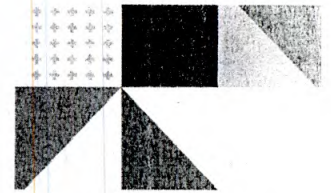




Secretaría de
Finanzas y Tesorería



SFTM 144/2019

Santiago Nuevo León a 29 de enero 2019

**C. LIC VERONICA DAVILA MOYA
RESPONSABLE DEL
PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

P R E S E N T E.-

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la Tercera modificación al Presupuesto de Egresos por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el ejercicio fiscal del año 2018, aprobado por el R. Ayuntamiento de Santiago N.L. en la séptima sesión ordinaria, acta número siete, de fecha 28 de enero de 2019, se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

ING. JAVIER CABALLERO GAONA



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.**

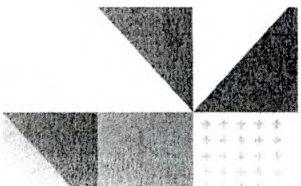
C.C.P. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C.C.P. ARCHIVO

Se anexa Cd



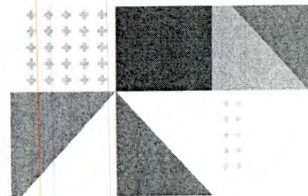
Calle Mina #224 Col. Santa Rosalía, Santiago, N.L. México C.P. 67320
Teléfono: 01 (81) 2285-5802

www.santiago.gob.mx





Secretaría de
Finanzas y Tesorería



SFTM 144/2019

Santiago Nuevo León a 29 de enero 2019

**C. LIC VERONICA DAVILA MOYA
RESPONSABLE DEL
PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

P R E S E N T E.-

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la Tercera modificación al Presupuesto de Egresos por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el ejercicio fiscal del año 2018, aprobado por el R. Ayuntamiento de Santiago N.L. en la séptima sesión ordinaria, acta número siete, de fecha 28 de enero de 2019, se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

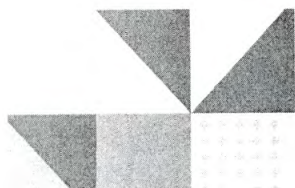
ING. JAVIER CABALLERO GAONA



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.**

C.C.P. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C.C.P. ARCHIVO

Se anexa Cd





MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

**MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS
TERCERA MODIFICACION 2018**

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (
CAPITULO Y CONCEPTO)

OBJETO DEL GASTO	APROBADO SEGUNDA MODIFICACION	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES TERCERA MODIFICACION	MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 146,425,347.39	\$ 9,893,807.54	\$ 156,319,154.93
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 94,391,505.07	\$ 4,590,780.51	\$ 98,982,285.58
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	-	-	-
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 22,637,729.97	-\$ 1,484,237.33	\$,492.64
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,887,408.39	\$ 376,255.43	\$ 2,263,663.82
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 27,493,910.21	\$ 6,327,900.93	\$ 33,821,811.14
PREVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 14,793.75	\$ 83,108.00	\$ 97,901.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 28,738,939.94	\$ 6,657,383.56	\$ 35,396,323.50
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 2,876,377.24	\$ 624,999.55	\$ 3,501,376.79
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 1,387,338.91	\$ 248,874.00	\$ 1,636,212.91
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$ 946,675.12	\$ 260,540.88	\$ 1,207,216.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 2,636,476.07	\$ 274,030.93	\$ 2,910,507.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 259,627.15	-\$ 114,147.20	\$ 145,479.95
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 13,477,874.36	\$ 4,954,478.44	\$ 18,432,352.80
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 2,156,452.75	\$ 128,108.16	\$ 2,284,560.91
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD 7	\$ 1,929,338.60	\$ 108,509.13	\$ 2,037,847.73



MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

**MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS
TERCERA MODIFICACION 2018**

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 3,068,779.74	\$171,989.67	\$ 3,240,769.41
SERVICIOS GENERALES	\$ 80,412,430.65	\$ 13,377,974.33	\$ 93,790,404.98
SERVICIOS BASICOS	\$ 17,453,602.55	1,324,642.06	\$ 18,778,244.61
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	7,615,108.61	1,131,297.97	\$ 8,746,406.58
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 15,848,308.17	\$ 3,153,885.96	\$ 19,002,194.13
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 2,378,385.05	\$ 332,733.68	\$ 2,711,118.73
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 10,678,472.61	\$ 2,363,587.56	\$ 13,042,060.17
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 2,046,179.64	\$ 230,956.66	\$ 2,277,136.30
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 644,072.92	\$ 316,821.79	\$ 960,894.71
SERVICIOS OFICIALES	\$ 8,072,072.94	\$ 3,778,489.33	\$ 11,850,562.27
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 15,676,228.16	\$ 745,559.32	\$ 16,421,787.48
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 16,630,036.87	\$ 5,535,876.96	\$ 22,165,913.83
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
AYUDAS SOCIALES	\$ 5,115,303.63	\$ 925,080.82	\$ 6,040,384.45
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 11,514,733.24	\$ 4,610,796.14	\$ 16,125,529.38



MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

**MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS
TERCERA MODIFICACION 2018**

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL DONATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 21,074,061.02	\$ 701,854.86	\$ 21,775,915.88
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$,131,324.89	\$ 71,068.06	\$ 4,202,392.95
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$,866,106.66	\$ 35,000.00	\$ 1,901,106.66
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 151,710.30	\$ 5,000.00	\$ 156,710.30
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 6,099,546.93	\$ 834,600.00	\$ 6,934,146.93
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 100,922.00	-\$ 100,922.00	\$ -
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 5,193,517.33	-\$ 190,393.20	\$ 5,003,124.13
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -
BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 3,530,932.91	\$ 47,502.00	\$ 3,578,434.91
INVERSION PÚBLICA	\$ 114,542,383.98	\$ 35,711,997.34	\$ 150,254,381.32
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 111,924,513.38	\$ 34,382,503.86	\$ 146,307,017.24
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 2,617,870.60	\$ 1,329,493.48	\$ 3,947,364.08
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 18,099,783.97	-\$ 18,099,783.97	\$ -
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$ -	\$ -	\$ -



MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

**MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS
TERCERA MODIFICACION 2018**

ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$	-	\$	-	\$	-
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$	-	\$	-	\$	-
CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$	-	\$	-	\$	-
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$	-	\$	-	\$	-
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$	-	\$	-	\$	-
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$	18,099,783.97	-\$	18,099,783.97	\$	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-	\$	-	\$	-
PARTICIPACIONES	\$	-	\$	-	\$	-
APORTACIONES	\$	-	\$	-	\$	-
CONVENIOS	\$	-	\$	-	\$	-
DEUDA PÚBLICA	\$	9,173,262.00	-\$	6,363,257.25	\$	2,810,004.75
AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	2,308,272.61	-\$	517,105.79	\$	1,791,166.82
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	1,116,060.00	-\$	97,222.07	\$	1,018,837.93
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-	\$	-	\$	-
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-	\$	-	\$	-
COSTO POR COBERTURAS	\$	-	\$	-	\$	-
APOYOS FINANCIEROS	\$	-	\$	-	\$	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$	5,748,929.39	-\$	5,748,929.39	\$	-
TOTAL	\$	435,096,245.82	\$	47,415,853.37	\$	482,512,099.19



MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS
TERCERA MODIFICACION 2018

ESTADO ANALITICO DEL
EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO DE
EGRESOS
CLASIFICACION
ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	APROBADO SEGUNDA MODIFICACION	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES TERCERA MODIFICACION	MODIFICADO
Poder Ejecutivo	\$ 435,096,245.82	\$ 47,415,853.37	\$ 482,512,099.19
Poder Legislativo			
Poder Judicial			
Órganos Autónomos			
TOTAL	\$ 435,096,245.82	\$ 47,415,853.37	\$ 482,512,099.19

ING JAVIER CABALLERO GAONA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LAURA PATRICIA ESCOBEDO VAZQUEZ
SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.

LIC HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA
ROSA
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO



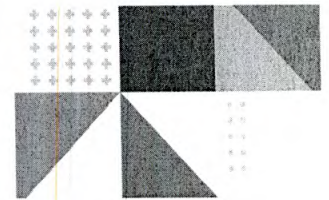
SANTIAGO N.L.

TERCERA

MODIFICACION

PRESUPUESTO DE

EGRESOS 2018



Santiago Nuevo León a 24 de enero 2019

**H. AYUNTAMIENTO
SANTIAGO NUEVO LEÓN**

En atención a lo dispuesto por el artículo 33 Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento la Tercera modificación del Presupuesto de Egresos 2018, lo anterior es en base a los excedentes a ingresos y las participaciones estimados al 31 de Diciembre de 2018 por la cantidad \$47,415,853.37

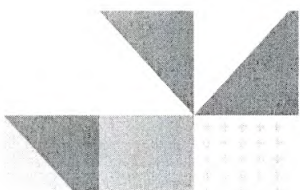
PROGRAMA ULTRACRECIMIENTO 2017	457,485.81
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017	2,423,757.46
CONAFOR SANIDAD 2018	- 38,479.60
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2018	168.00
ULTRACRECIMIENTO 2018	216,247.48
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2018	761,633.92
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018	- 2,822,894.10
EXCEDENTES DERECHOS	4,890,000.00
EXCEDENTES PRODUCTOS	3,290,000.00
PARTICIPACIONES	5,000,000.00
EXCEDENTES DE IMPUESTOS	22,490,000.00
EXCEDENTES EN PARTICIPACIONES	4,000,000.00
AMPLIACION VIRTUAL 3% IMP SOBRE NOMINA	1,612,566.00
REMANENTES DEL EJERCICIO 2017:	5,135,368.40
	<u>47,415,853.37</u>

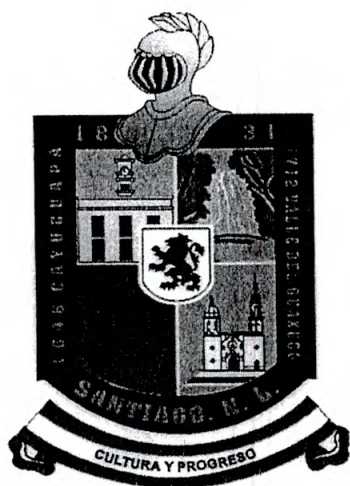
Por lo que al pasar de 435,096,245.82 a 482,512,099.19, tenemos una variación presupuestal del orden del 10.90% aproximadamente, con relación al Presupuesto presentado y aprobado por el Republicano Ayuntamiento con fecha 29 de octubre de 2018

Con lo anteriormente expuesto considero adecuado dar por concluida esta exposición, no sin antes solicitar su anuencia para la aprobación de la Tercera modificación presupuestal de los Egresos de 2018

Atentamente

C Francisco Javier Almaguer Tamez
Tesorero Municipal





Santiago N.L.

FUNDAMENTO

LEGAL



**MUNICIPIO DE SANTIAGO N.L.
TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018**

FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 128.- Tercer párrafo

Los Presupuestos de Egresos de los Municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles. Asimismo, podrán autorizar en dichos presupuestos, las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen por el propio Ayuntamiento, encontrándose entre ellas las que se realicen bajo la modalidad de Proyecto de Prestación de Servicios, las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos. Los recursos de la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por los Gobiernos Municipales; el ejercicio de los recursos se hará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

**LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
TITULO SEGUNDO
DEL AYUNTAMIENTO Y SU FUNCIONAMIENTO**

**CAPÍTULO V
DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO**

ARTÍCULO 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

c) Presentar con oportunidad, y en su caso aprobar el presupuesto anual de egresos, que deberá establecer las partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, y la difusión de estos a más tardar, el 31 de diciembre de cada año;

d) Establecer los criterios para la administración de la Hacienda Pública Municipal y vigilar la aplicación del presupuesto de egresos.

Secretaría de Finanzas y Tesorería

Calle Mina 224 Col Santa Rosalía Santiago N. L.



**MUNICIPIO DE SANTIAGO N.L.
TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018**

**CAPITULO XII
DE LA DIFUSION DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO**

ARTÍCULO 66.- Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

IV.-La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, los que deberán establecer sus partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones a esta

**TITULO NOVENO
DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
CAPITULO III
DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS**

ARTÍCULO 181.- Los Presupuestos de Egresos regularán el Gasto Público Municipal y se formularán con apoyo en Programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas en términos de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, incluyendo la calendarización de sus ejercicios.

A más tardar el día 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento deberá difundir un resumen del mismo. Asimismo, las modificaciones al Presupuesto de Egresos que autorice el Ayuntamiento, deberán difundirse, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del acuerdo respectivo.

Secretaría de Finanzas y Tesorería

Calle Mina 224 Col Santa Rosalía Santiago N. L.



MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEON
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Tercera Modificación
Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Concepto	Egresos		Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 3 = (1 + 2)
	Aprobado			
	1	2		
Servicios Personales	\$ 145,945,900.	\$	10,373,254.	\$ 156,319,154.
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 93,877,289	\$	5,104,996	\$ 98,982,285
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 23,052	-\$	23,052	\$
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 25,158,691	-\$	4,005,198	\$ 21,153,492
Seguridad Social	\$ 1,317,604	\$	946,059	\$ 2,263,663
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 24,867,984	\$	8,953,827	\$ 33,821,811
Previsiones	\$	\$	\$	\$
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 701,280	-\$	603,378	\$ 97,901
Materiales y Suministros	\$ 26,461,487.	\$	8,934,836.	\$ 35,396,323.
Materiales de Administración, Emisión de Documento				
Artículos Oficiales	\$ 2,861,502	\$	639,874	\$ 3,501,376
Alimentos y Utensilios	\$ 716,833	\$	919,379	\$ 1,636,212
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 378,768	\$	828,448	\$ 1,207,216
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 4,080,443	-\$	1,169,936	\$ 2,910,507
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 655,956	-\$	510,476	\$ 145,479
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 9,012,016	\$	9,420,336	\$ 18,432,352
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 4,023,145	-\$	1,738,584	\$ 2,284,560
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ 548,880	\$	1,488,967	\$ 2,037,847
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 4,183,944	-\$	943,174	\$ 3,240,769
Servicios Generales	\$ 68,278,987.		25,511,417.	\$ 93,790,404.
Servicios Básicos	\$ 17,740,099	\$	1,038,145	\$ 18,778,244
Servicios de Arrendamiento	\$ 6,201,977	\$	2,544,429	\$ 8,746,406
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 7,926,921	\$	11,075,273	\$ 19,002,194
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 1,054,444	\$	1,656,674	\$ 2,711,118
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 15,534,748	-\$	2,492,687	\$ 13,042,060
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	\$ 5,918,323	-\$	3,641,186	\$ 2,277,136
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 649,239		311,655	\$ 960,894
Servicios Oficiales	\$ 8,516,813	\$	3,333,749	\$ 11,850,562
Otros Servicios Generales	\$ 4,736,423	\$	11,685,364	\$ 16,421,787
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 16,724,695.	\$	5,441,218.	\$ 22,165,913.
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	\$	\$	\$
Transferencias al Resto del Sector Público	\$	\$	\$	\$
Subsidios y Subvenciones	\$	\$	\$	\$
Ayudas Sociales	\$ 4,951,159	\$	1,089,225	\$ 6,040,384
Pensiones y Jubilaciones	\$ 11,773,536	\$	4,351,993	\$ 16,125,529
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	\$	\$	\$
Transferencias a la Seguridad Social	\$	\$	\$	\$
Donativos	\$	\$	\$	\$
Transferencias al Exterior	\$	\$	\$	\$

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	11,591,504.		10,184,411.	\$	21,775,915.
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	4,514,430	-\$	312,037	\$	4,202,392
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	437,862	\$	1,463,244	\$	1,901,106
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$		\$	156,710	\$	156,710
Vehículos y Equipo de Transporte	\$	3,463,266	\$	3,470,880	\$	6,934,146
Equipo de Defensa y Seguridad	\$	1,280,922	-\$	1,280,922	\$	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	1,605,020	\$	3,398,104	\$	5,003,124
Activos Biológicos	\$		\$		\$	
Bienes Inmuebles	\$		\$		\$	
Activos Intangibles	\$	290,004	\$	3,288,430	\$	3,578,434
Inversión Pública	\$	8,472,880.		141,781,501.	\$	150,254,381.
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	8,472,880	\$	137,834,137	\$	146,307,017
Obra Pública en Bienes Propios	\$		\$	3,947,364	\$	3,947,364
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$		\$		\$	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	25,103,902.	-\$	25,103,902.	\$	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$		\$		\$	
Acciones y Participaciones de Capital	\$		\$		\$	
Compra de Títulos y Valores	\$		\$		\$	
Concesión de Préstamos	\$		\$		\$	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$		\$		\$	
Otras Inversiones Financieras	\$		\$		\$	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	25,103,902	-\$	25,103,902	\$	
Participaciones y Aportaciones	\$		\$		\$	
Participaciones	\$		\$		\$	
Aportaciones	\$		\$		\$	
Convenios	\$		\$		\$	
Deuda Pública	\$	11,872,435.	-\$	9,062,430.	\$	2,810,004.
Amortización de la Deuda Pública	\$	1,967,064	-\$	175,897	\$	1,791,166
Intereses de la Deuda Pública	\$	1,116,060	-\$	97,222	\$	1,018,837
Comisiones de la Deuda Pública	\$		\$		\$	
Gastos de la Deuda Pública	\$		\$		\$	
Costo por Coberturas	\$		\$		\$	
Apoyos Financieros	\$		\$		\$	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$	8,789,311	-\$	8,789,311	\$	
Total del Gasto	\$	314,451,790.	\$	168,060,309.	\$	482,512,099.



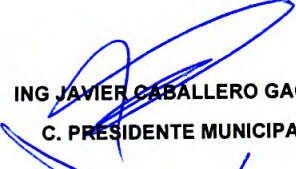
MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEON
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Tercera Modificación
Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018


Concepto	Egresos		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
	1	2	3 = (1 + 2)
Gasto Corriente	279,530,746	12,015,522	291,546,268
Gasto de Capital	20,064,384	151,965,913	172,030,297
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	3,083,124	- 273,119	2,810,005
Pensiones y Jubilaciones	11,773,536	4,351,993	16,125,529
Participaciones			
Total del Gasto	314,451,790	168,060,309	482,512,099

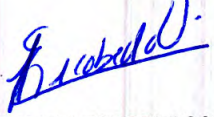


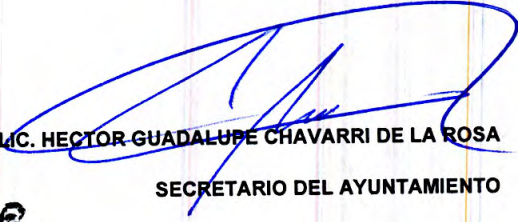
MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEON
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Tercera Modificación
Del 1 de enero al 31 diciembre de 2018

Concepto	Egresos		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
	1	2	3 = (1 + 2)
Poder Ejecutivo	314,451,790	168,060,309	482,512,099
Poder Legislativo			
Poder Judicial			
Órganos Autónomos			
Total del Gasto	314,451,790	168,060,309	482,512,099


ING. JAVIER CABALLERO GAONA
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
TESORERO MUNICIPAL


C. LAURA PATRICIA ESCOBEDO VAZQUEZ
SÍNDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTIAGO, N.L.